

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°159-2021/HMLO

Los Olivos, 17 de setiembre de 2021

VISTOS: El Estatuto del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado con Ordenanza N° 428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO; la Resolución Directoral N°144-2021-HMLO; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de Consejo Directivo N°004-2015-HMLO se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del HMLO, modificado por las Resoluciones de Consejo Directivo N°005-2017-HMLO, N°001-2019-HMLO y N°002-2020.

Que, mediante Resolución Directoral N°144-2021-HMLO, de fecha 27/08/2021, se encargó a la Abg. Zoila Flor Granados Trinidad como Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Municipal Los Olivos.

Que, de conformidad con el literal n), del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos aprobado por la Ordenanza N°417-CDLO y sus modificatorias, establece la facultad a la Dirección General del Hospital Municipal Los Olivos la de designar, nombrar, sancionar, remover, y cesar con arreglo a Ley y a la política establecida por el Consejo Directivo a los funcionarios y personal del Hospital Municipal Los Olivos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la ENCARGATURA, a partir del 17/09/2021, de la **ABG. ZOILA FLOR GRANADOS TRINIDAD** como Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Municipal Los Olivos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 17/09/2021, al **ABG. JAVIER WILFREDO LEON MANCISIDOR**, como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Municipal Los Olivos, para cumplir con las funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones.

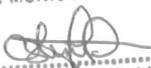
ARTÍCULO TERCERO.- PROCEDER a la entrega de cargo de conformidad con la Directiva N°003-2020-HMLO/GAF/URRHYYGR denominada: "Normas y Procedimientos para efectuar la entrega y recepción de cargo de los servidores del Hospital Municipal Los Olivos".

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, adopte las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER a la Unidad de Estadística e Informática la publicación en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC. ARCHIVO
UNIDADES ORGÁNICAS
JWLM
ZFGT



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
GRACIELA CASTAÑEDA VEGA
Director General (e)